LIBRO DE REGISTRO.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 052.

PARQUE NACIONAL CASCADAS DE BASSASEACHIC, CHIHUAHUA.

El Parque Nacional Cascadas de Bassaseachic, establecido mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de febrero de 1981, se localiza en el municipio de Ocampo en el Estado de Chihuahua. Por su configuración topográfica propia de áreas de barranco, presenta comunidades vegetales, desde las propias del bosque de Pino-Encino hasta las selvas bajas, logrando un equilibrio sucesional genético de las especies. Sus estructuras geológicas e hidrológicas han originado una morfología que ha permitido la formación de dos caídas de agua, una permanente de 246 m y otra intermitente de 400 m, consideradas como las más altas del país. Para el área se tiene un registro de 492 especies de flora y 297 especies de fauna distribuidas en 83 especies de mamíferos, 110 de aves, 66 de reptiles, 21 de peces y 17 de anfibios. En el parque aún se pueden encontrar remanentes de bosque antiguo de Pino-Encino, otro tipo de bosque antiguo que se encuentra dentro de los límites del parque, son los que se denominan bosques de cañones, la vegetación de éstos se caracteriza por bosques de Pino-Encino raquíticos en las pendientes pronunciadas y expuestas, y con un suelo somero, mientras un corredor ripario angosto se puede encontrar por lo general a lo largo de los arroyos al fondo del cañón. Tales corredores riparios por lo general de menos de 100 m de ancho se caracterizan por bosques exuberantes con cipreses y pinos grandes o abetos de Douglas. De los servicios ambientales que genera el área es el aporte de los caudales del río Mayo que forma parte de la vertiente del pacífico el cual desemboca en la presa Adolfo Ruiz Cortinez que permite derivar el agua a los valles del Estado de Sonora. El área es un regulador del Clima debido a la cubierta vegetal (bosques, chaparrales y pastos) evitando al máximo el clima seco, propio de los estados del norte de la República, mismo que trae como consecuencia la intensa sequía que origina la perdida de la fauna y flora silvestre. Es un importante captador de carbono por presentar principalmente una vegetación arbórea con existencia promedio por hectárea de 40 m^3 rollo total árbol de pino, lo que significa un potencial de volumen maderable de 232,120 m^3 que intervienen en la captura de carbono.

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país, y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar al citado Parque Nacional al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el PARQUE NACIONAL CASCADAS DE BASSASEACHIC se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 17 de julio del 2003.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

GONZALO HALFFTER SALAS